

Santiago De Surco, 22 de Julio del 2020

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000208-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D001656-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000356-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, la Ley N° 38983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres dispone que el Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno debe adoptar todas las acciones necesarias para garantizar que las mujeres y hombres alcancen el goce y ejercicio de sus derechos a la igualdad, sin ningún tipo de discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, siendo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el ente rector en materia del enfoque de género y como tal impulsa el cumplimiento de la responsabilidad gubernamental para concretar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de su vida;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dispone la creación de mecanismos para coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de Género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2016-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 001-2016-MIDS/VMPS "Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", cuyo objetivo es establecer disposiciones generales con estrategia para alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 465-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo como mecanismo para la Igualdad de Género en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el “Grupo de trabajo para la Igualdad de Género” del Programa, ha previsto la elaboración del proyecto de trabajo “Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, así como su respectiva validación;

Que, mediante Oficio N° 014-2020-MIDIS/VMPS/DGDAPS, la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, emitió opinión favorable a la propuesta del “Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” remitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en su calidad de Secretario Técnico del “Grupo de trabajo para la Igualdad de Género” del programa, conforme lo dispuesto en el numeral 4.2, del acápite 4 “Responsabilidades” de la Directiva N° 001-2016-MIDS/VMPS;

Que, con Memorando N° D001656-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que la propuesta del “Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código PLA- 006-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, cumple con las normas vigentes para la elaboración de planes;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000356-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que el proyecto de “Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código PLA- 006-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, presentado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumple con lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el “Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código PLA- 006-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución, a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PLAN

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA-006-2020-PNAEQW-UPPM	01	08	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000208-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	22 / 07 / 2020

PLAN DE ACTIVIDADES ANUAL 2020 PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

ELABORADO POR:

Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por TOLENTINO AVALOS Jacinto Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2020 16:16:12 -05:00

REVISADO POR:

Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por TOLENTINO AVALOS Jacinto Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2020 16:16:24 -05:00

REVISADO POR:

Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica

Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2020 16:31:42 -05:00

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. RESUMEN EJECUTIVO	3
III. DIAGNÓSTICO	4
IV. BASE NORMATIVA	4
V. OBJETIVOS	5
VI. ALCANCE	5
VII. METAS	5
VIII. ESTRATEGIAS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
IX. PRODUCTOS	6
X. ACTIVIDADES	6
XI. MATRIZ DEL PLAN DE ACTIVIDADES ANUAL 2020	7
XII. PRESUPUESTO	8
XIII. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	8

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
TOLENTINO AVALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2020 16:16:47 -05:00

I. PRESENTACIÓN

Qali Warma es un vocablo quechua que significa “niño vigoroso” o “niña vigorosa” y es un programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que brinda alimentación variada y nutritiva a niñas/os de nivel de educación inicial y primaria en las escuelas públicas de todo el Perú, además de manera progresiva presta atención alimentaria a las/los escolares del nivel secundario en las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, estudiantes de secundaria de la Jornada Escolar Completa (JEC) y estudiantes de secundaria de la modalidad de Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicios Educativos.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) es un instrumento de política pública que permite asegurar el derecho a la alimentación, asimismo, contribuye a la mejora del capital humano puesto que coadyuva a mejorar el aprendizaje de las/los niñas/os de colegios públicos en condiciones de vulnerabilidad.

Debe precisarse, además; que el PNAEQW contribuye al cierre de brechas de género, al igualar las condiciones para la atención y aprendizaje en clase de las niñas respecto a los niños. Asimismo, el PNAEQW asegura que niñas/os, en proceso de desarrollo físico e intelectual, consuman las calorías y micronutrientes requeridos para un desempeño cognitivo óptimo.

Desde su creación, mediante DS N° 008-2012-MIDIS y modificatorias, el Programa ha ido incrementando su cobertura de atención de manera que al año 2019 prestó atención efectiva a más de 4 millones de estudiantes en 64,453 instituciones educativas (IIEE) bajo las modalidades de atención anteriormente mencionadas.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Locales, cuyo objetivo es el de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y varones, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

En ese sentido, las entidades públicas tienen la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que promuevan y garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando políticas que contrarresten las situaciones negativas que ignoran la presencia de la mujer en el desarrollo social, invisibilizando con ello sus intereses y necesidades¹.

Asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2016-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 001-2016-MIDIS/VMPS “Disposiciones para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, que tiene por objetivo establecer disposiciones generales para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como estrategia para alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, la situación de emergencia actual causada por el coronavirus (COVID-19) ha generado un escenario que puede poner en peligro muchos de los avances que se han obtenido a lo largo de los últimos años respecto a la reducción de las brechas de género, por lo que resulta necesario realizar un trabajo articulado y transversal en aras de promover la igualdad y la no discriminación por género, considerando las orientaciones

¹ Documento orientador del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: La Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas y la Gestión Pública.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
TOLENTINO AYVALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2020 16:16:59 -05:00

formuladas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables² respecto al actual contexto generado por la referida situación de emergencia.

En el marco de lo indicado, el PNAEQW ha previsto la elaboración del “Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del PNAEQW”, en concordancia con las disposiciones establecidas por el MIDIS, estableciendo como objetivo general lo siguiente: “Disminuir las brechas de género existentes en el PNAEQW”, a fin de obtener los resultados que se detallan a continuación:

- Lograr que la gestión institucional y prestación del servicio alimentario brindada por el PNAEQW incorpore en su desarrollo el enfoque transversal de género.
- Lograr que las/los colaboradoras/es, así como, las madres y los padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW se encuentren sensibilizados sobre el concepto de igualdad de género.

Finalmente, el plan está estructurado por actividades, presupuesto, monitoreo y evaluación para su mejora continua.

III. DIAGNÓSTICO

En el año 2019 el "Grupo de Trabajo para la igualdad de Género" del PNAEQW formuló y elaboró una encuesta que abarcaba diferentes aspectos relacionados al enfoque de género, como la importancia del uso del lenguaje inclusivo, expresiones sexistas, experiencias relacionadas al hostigamiento sexual, entre otros, a fin de conocer las diversas opiniones de todo el personal, respecto a los temas anteriormente mencionados, que forman parte del Programa.

La mencionada encuesta fue remitida a través de los correos electrónicos de 1929 colaboradoras/es del PNAEQW, de las/los cuales respondieron 701, permitiendo con ello, evidenciar aquellos aspectos en los que el Programa debe reforzar en el presente plan, a fin de disminuir las brechas de género existentes en el mismo.

IV. BASE NORMATIVA

- 4.1 Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- 4.2 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus modificatorias.
- 4.3 Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.
- 4.4 Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobiernos Nacional y de los Gobiernos Regionales.
- 4.5 Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus modificatorias.
- 4.6 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.7 Resolución Ministerial N° 106-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos N° 002-2016-MIDIS, Transversalización del enfoque de género en las políticas del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social.
- 4.8 Resolución Viceministerial N° 001-2016-MIDIS/VMPS, que aprueba la Directiva N° 001-2016-MIDS/VMPS “Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.

² Orientaciones para promover medidas de enfoque de género que garanticen los derechos de todos y todas frente al coronavirus (COVID-19).

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
TOLENTINO AVALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2020 16:17:12 -05:00

- 4.9 Resolución Viceministerial N° 003-2016-MIDIS/VMPS, que aprueba el Instructivo N° 004-2016-MIDS/VMPS “Instructivo para la aplicación de la ficha de seguimiento a la implementación de la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- 4.10 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 465-2017-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo como mecanismo para la igualdad de Género en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

V. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general

Disminuir las brechas de género existentes en el PNAEQW

5.2 Objetivos específicos

- 5.2.1 Promover la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional y prestación del servicio alimentario.
- 5.2.2 Fomentar competencias orientadas hacia la igualdad de género de las/los colaboradoras/es, así como, de las madres y los padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW.

VI. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todos los Órganos y Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

VII. METAS

Cada uno de los resultados deben ser alcanzados, en función al cumplimiento de las metas programadas para el presente año, de acuerdo a lo señalado en la “Matriz del Plan de Actividades Anual 2020 para la igualdad de Género del PNAEQW” ubicada en el numeral XI del presente documento.

VIII. ESTRATEGIAS

El PNAEQW tiene programado desarrollar actividades para gestionar y promover temas de transversalización del enfoque de género, a fin de alcanzar los objetivos planteados de acuerdo a la implementación de las siguientes estrategias:

Tabla 1: Estrategias para el logro de los objetivos del Plan

Objetivos Específicos	Estrategias para el logro de los objetivos
Promover la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional y prestación del servicio alimentario.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adoptar medidas para garantizar una cultura organizacional con enfoque de género apropiada. ➤ Incorporar perspectivas de género en los diferentes procesos que realiza el PNAEQW. ➤ Informar sobre los resultados obtenidos en materia de género. ➤ Comprometer a las jefaturas del PNAEQW a ejecutar las actividades en las que figuran como responsables. ➤ Continuar con el cumplimiento de las normativas vigentes



Firmado digitalmente por
TOLENTINO AVALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22.07.2020 16:17:24 -05:00

	relacionadas a transversalización del enfoque de género.
Fomentar competencias orientadas hacia la igualdad de género de las/los colaboradoras/es, así como, de las madres y los padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar competencias que tenga en cuenta la perspectiva de género. ➤ Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo de las capacitaciones.

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM)

IX. PRODUCTOS

- Documentos de trabajo y/o material informativo que incorporan contenidos relacionados al enfoque de género.
- Información desagregada por sexo y edad de las/los usuarias/os que reciben el servicio alimentario brindado por el PNAEQW.
- Material informativo, remitido a través de medios virtuales, relacionado a la implementación del enfoque de género durante el estado de emergencia actual.
- Material de capacitación que contiene orientaciones sobre igualdad de género

X. ACTIVIDADES

- 10.1 Aprobar un documento normativo orientado a la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el PNAEQW.
- 10.2 Publicar historias de éxito y superación de colaboradoras/es del PNAEQW, en el portal institucional del PNAEQW.
- 10.3 Difundir mensajes comunicacionales, a través de los correos electrónicos institucionales, sobre la importancia de compartir los deberes del hogar, sobre todo durante el estado de emergencia actual, desde una perspectiva de igualdad y corresponsabilidad.
- 10.4 Difundir el enlace electrónico institucional que se creó a fin de recibir denuncias de hostigamiento sexual y/o laboral en el PNAEQW, a través de correos electrónicos institucionales.
- 10.5 Elaborar reportes con información del público objetivo que atiende el PNAEQW, desagregada por sexo y edad, analizando dicha información.
- 10.6 Elaborar el “Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW 2020” con enfoque transversal de género.
- 10.7 Desarrollar un curso para la gestión orientada hacia la igualdad de género, el cual esté incluido en el PDP 2020.
- 10.8 Brindar sesiones de sensibilización a las madres y los padres de las/los usuarias/os del PNAEQW, sobre prácticas saludables en alimentación escolar y medidas de prevención ante el COVID-19 con lenguaje inclusivo.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
TOLENTINO AVALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22.07.2020 16:17:40 -05:00

XI. MATRIZ DEL PLAN DE ACTIVIDADES ANUAL 2020 PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL PNAEQW

ACTIVIDADES	INDICADORES	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / META	PROGRAMACIÓN								TOTAL ANUAL	UO RESPONSABLE	
						TRIMESTRE III			TOTAL III TRIM	IV TRIMESTRE			TOTAL IV TRIM			
						J	A	S		O	N	D				
OE1.Promover la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional y prestación del servicio alimentario																
Aprobar un documento normativo orientado a la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el PNAEQW.	Documento Normativo orientado a la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el PNAEQW aprobado.	Documentos de trabajo y/o material informativo que incorporan contenidos relacionados al enfoque de género.	Resolución de Dirección Ejecutiva	Documento Normativo	1	1				1				0	1	UCI
Publicar historias de éxito y superación de colaboradoras/es del PNAEQW, en el portal institucional del PNAEQW.	N° de historias de éxito y superación de colaboradoras/es del PNAEQW publicadas en el portal institucional del PNAEQW.	Documentos de trabajo y/o material informativo que incorporan contenidos relacionados al enfoque de género.	Informe	Publicaciones	3	1		1		2			1	3	UCI	
Difundir mensajes comunicacionales, a través de los correos electrónicos institucionales, sobre la importancia de compartir los deberes del hogar, sobre todo durante el estado de emergencia actual, desde una perspectiva de igualdad y corresponsabilidad.	N° de mensajes comunicacionales sobre la importancia de compartir los deberes del hogar, sobre todo durante el estado de emergencia actual, desde una perspectiva de igualdad y corresponsabilidad.	Material informativo, remitido a través de medios virtuales, relacionado a la implementación del enfoque de género durante el estado de emergencia actual.	Informe	Mensajes Comunicacionales	6	1	1	1		3	1	1	1	3	6	UCI
Difundir el enlace electrónico institucional que se creó a fin de recibir denuncias de hostigamiento sexual y/o laboral en el PNAEQW, a través de correos electrónicos institucionales.	N° Informes respecto a la difusión del enlace electrónico institucional que se creó a fin de recibir denuncias de hostigamiento sexual y/o laboral en el PNAEQW	Documentos de trabajo y/o material informativo que incorporan contenidos relacionados al enfoque de género.	Informe	Informe	2	1				1	1			1	2	URH
Elaborar reportes con información del público objetivo que atiende el PNAEQW, desagregada por sexo y edad, analizando dicha información.	N° de reportes con información del público objetivo que atiende el PNAEQW, desagregada por sexo y edad.	Información desagregada por sexo y edad de las/los usuarias/os que reciben el servicio alimentario brindado por el PNAEQW.	Reportes	Reportes	2			1		1		1		1	2	USME
Elaborar el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW 2020" con enfoque transversal de género.	"Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW 2020" con enfoque transversal de género elaborado.	Material de capacitación que contiene orientaciones sobre igualdad de género.	Resolución de Dirección Ejecutiva	Plan	1	1				1				0	1	UOP
OE2.Fomentar competencias orientadas hacia la igualdad de género de las/los colaboradoras/es, así como, de las madres y los padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW																
Desarrollar un curso para la gestión orientada hacia la igualdad de género, el cual esté incluido en el PDP 2020.	Porcentaje de colaboradoras/es del PNAEQW capacitadas/os	Material de capacitación que contiene orientaciones sobre igualdad de género.	Informe	Colaboradoras/es del PNAEQW	80%			80%	80%					0	80%	URH
Brindar sesiones de sensibilización a las madres y los padres de las/los usuarias/os del PNAEQW, sobre prácticas saludables en alimentación escolar y medidas de prevención ante el COVID-19 con lenguaje inclusivo.	N° de madres y padres de las/los usuarias/os del PNAEQW sensibilizadas/os	Material de capacitación que contiene orientaciones sobre igualdad de género.	Informe	Madres y Padres de familia	99,540	9,940	20,000	20,000	49,940	20,000	20,000	9,600	49,600	99,540	UOP	

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por
TOLENTINO AVALOS Jacinto
Alberto FAU 2055015406
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2020 16:17:58 -05:00

Resolución N° 01

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000 -2020-MIDIS-PNAEQW-DE

XII. PRESUPUESTO

El Plan de Actividades Anual 2020 para la Igualdad de Género del PNAEQW contiene actividades que serán desarrolladas por el personal de las diferentes unidades orgánicas del PNAEQW, de acuerdo a sus competencias que se encuentran articuladas con las tareas contempladas en el Plan Operativo Institucional para dichas unidades, por ello, las referidas actividades no ameritan contar con un presupuesto específico, destinado para la ejecución de las mismas.

XIII. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

El monitoreo y evaluación para la mejora continua del presente Plan se realizará trimestralmente, considerando los indicadores y metas descritas en la “Matriz del Plan de Actividades Anual 2020 para la igualdad de Género del PNAEQW” ubicada en el numeral XI; así como, los sustentos que nos remitan las unidades responsables de la ejecución de las mencionadas actividades.



Firmado digitalmente por
TOLENTINO AYALOS Jacinto
Alberto FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.07.2020 16:18:29 -05:00